

RESPONSABLE A UNIVERSIDAD CENTRAL, Beneficiario: SR. JUAN JOSE ACURIO Valor S/ 476.873,11 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 893732, de la cuenta corriente N° 01121052, correspondiente a CAJA CENTRAL FAE, Beneficiario: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Valor S/ 227669.810,00 Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque N° 003176, de la cuenta corriente N° 51310119, correspondiente a CHETEL, Beneficiario: JOHNSON POLLECO CHALA Valor S/ 481.807,40 Del Banco Central del Ecuador.



FIABANCO
AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el FIABANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5530561188 correspondiente a MARIA ENRIQUETA GAVELA ENRIQUEZ, Libreta No. 5530561188, Beneficiario: MARIA ENRIQUETA GAVELA ENRIQUEZ.

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el FIABANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 513025235 correspondiente a ROSA GARGES Libreta No. 513025235, Beneficiario: ROSA GARGES G.

AVISO AL PUBLICO
Por orden del Contador Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 7505643 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 1386 AL1440 por haber sido pagado.

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el FIABANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130171763 correspondiente a DEAN COFFE SARTIAMA, Libreta No. 5130171763, Beneficiario: DEAN COFFE SARTIAMA.

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el FIABANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130235648 correspondiente a ISRAEL MOLINA, Libreta No. 5130235648, Beneficiario: ISRAEL MOLINA.

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el FIABANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5130235648 correspondiente a ISRAEL MOLINA, Libreta No. 5130235648, Beneficiario: ISRAEL MOLINA.

JAIME FLOR RUBIANES
Abogado

Edificio 'Benalcázar 100'
Pazmiño 245 y 6 de
Diciembre, Oficina 405
Teléfono 502 248
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de marzo de 1993 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°93.1.1.1.724 de 22 de abril de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Ing. Marco Pareja Moncayo, en su calidad de Gerente de la compañía FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 7000.000 con la cual queda elevado a la suma de \$ 10'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 7'000.000 en numerario.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- El objeto primordial de la compañía lo constituirán las actividades de fabricación y producción de materiales de construcción, particularmente en el ramo de estructuras metálicas para construcciones en general, sobre todo, de cubiertas y accesorios metálicos, trailers, remolques, carpintería metálica y todo tipo de estructura para edificaciones y otros fines anexos o complementarios.- Podrá también dedicarse a las planificaciones y contrucciones civiles, compra, venta y administración de bienes raíces, Servicios y provisión de personal.- Servicios petroleros, provisión de personal para servicios petroleros, provisión de equipos y materiales inherentes a la industria petrolera, importaciones, exportaciones, representaciones y comercialización de productos y equipos en general. Las actividades abarcarán el campo industrial y comercial pertinente dentro de los objetivos indicados.- El mantenimiento de edificios comerciales, industriales y públicos.- Imponación de vehículos y accesorios y mantenimiento automotriz ... ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la compañía se extiende por VEINTE AÑOS más, hasta el 30 de enero del año 2.013. ... ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRETES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRETES cada una ..."

Quito, 22 de abril de 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

mcm/288

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MAGAN S.A."

JUN 1993

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MAGAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de diciembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N°93.1.1.1.384 de 3 marzo de 1993 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 759, tomo 124, el 13 de abril de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 1.63'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 2'00'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 1.63'500.000 mediante compensación de créditos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que más adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital es de doscientos millones de sucres (\$ 200'000.000) dividido en dos millones (2'000.000) de acciones nominativas ordinarias de cien sucres cada una numeradas del uno al dos millones (2'000.000) inclusive..."

Qito, 23 de abril de 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

mcm/293

JUN 1993